

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda disolver la Agrupación constituida por los Municipios de Iscar y Pedrajas de San Esteban (Valladolid), a efectos de sostener un Interventor de Fondos común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 20 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Disolver la Agrupación que venía constituyendo los Municipios de Iscar y Pedrajas de San Esteban (Valladolid), a efectos de sostener un Interventor de Fondos común.
- 2.º Clasificar la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Iscar en 5.ª categoría, clase 7.ª y grado retributivo 17.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1970, la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos) en categoría 2.ª, clase 8.ª y dotarla con el grado retributivo 17.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Angel Fernández Fernández, situada en la finca ubicada en San Pedro de Navarro-Avilés, de la provincia de Oviedo.

A solicitud de don Angel Fernández Fernández, para que le sea concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina, de la raza Frisona, situada en la finca ubicada en el término municipal de San Pedro de Navarro-Avilés, provincia de Oviedo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Oviedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José Victoriano Sainz Fuertes, situada en la finca denominada «Lapa Tercera», del término municipal de Monroy, de la provincia de Cáceres.

A solicitud de don José Victoriano Sainz Fuertes, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Hereford, situada en la finca «Lapa Tercera», ubicada en el término municipal de Monroy, provincia de Cáceres; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Cáceres.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Piensos y Ganados, S. A.» (PYGASA), situada en la finca «El Cabezón», del término municipal de El Burgo de Ebro, de la provincia de Zaragoza.

A solicitud de la firma «Piensos y Ganados, Sociedad Anónima» (PYGASA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de la raza Large White, situada en la finca denominada «El Cabezón», ubicada en el término municipal de El Burgo de Ebro, provincia de Zaragoza; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Industrias Extremeñas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», situada en la finca denominada «La Dehesillas», del término municipal de Mérida, de la provincia de Badajoz.

A solicitud de la firma «Industrias Extremeñas de Nutrición Animal, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de la raza Large White y Landrace, situada en la finca denominada «La Dehesillas», ubicada en el término municipal de Mérida, provincia de Badajoz; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Badajoz.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Vicente Guillén Zamorano, situada en la finca denominada «El Cerrillo», del término municipal de Galapagar, de la provincia de Madrid.

A solicitud de don Vicente Guillén Zamorano, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Limousina, situada en la finca denominada «El Cerrillo», ubicada en el término municipal de Galapagar, provincia de Madrid; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera denominada «Juan López-Belmonte Olivas», situada en la finca denominada «La Parra del Soberato», del término municipal de Santibáñez el Alto, de la provincia de Cáceres.

A solicitud de don Juan López-Belmonte Olivas para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de las especies ovino y porcino, razas Merino Pre-